



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/

DECRETO EXENTO N° 0842

Vallenar, 05 MAR. 2015

VISTOS

- La necesidad de realizar reparación de caja cambio a vehículo patente WZ 21-07 establecimiento Cesfam Estación de la comuna de Vallenar.
- En conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y contrataciones públicas N° 19.886 y el artículo 10 que indica trato directo Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades tributarias mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma."
- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Autorícese a adquirir y emitir orden de compra vía trato directo, para el servicio de repuestos para reparación camioneta chevrolet Wz 21-07 Cesfam Estación a Comercial Oriental Yoc Sam Ltda, rut N° 79.576.840-8, según cotización

DESCRIPCION INSUMO	VALOR IVA INCLUIDO
01 Kit embrague para camioneta chevrolet S-10 apache año 2007 2.4	\$ 189.500

2. Publíquese en www.mercadopublico.cl, para servicio de de repuestos para reparación camioneta chevrolet Wz 21-07 Cesfam Estación
3. Imputación contable a cuenta 215.22.04 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**NANCY FÁRFAN RIVERO
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA
VALLENAR**

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
 - Unidad Contabilidad
 - Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- CTR/NFR/DRA/PSG/A.S. VJM/RAPN/rap